

TRADUCCIÓN

ESTADO DE TEXAS

Secretario de Estado

No para uso dentro de los Estados Unidos de América.

Esta Apostilla solamente certifica la firma, la calidad del signatario y el sello que lleva este documento.

No certifica el contenido del documento para el que fue emitida.

APOSTILLA

(Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América
Este documento público
2. ha sido firmado por BARBARA E. DUREN
3. actuando en calidad de Notario Público, Estado de Texas
4. lleva el sello de BARBARA E. DUREN, Notario Público, Estado de Texas.
Comisión expira: 07-29-12

CERTIFICADO

5. en Austin, Texas
6. el 31 de agosto de 2009
7. por el Secretario de Estado de Texas
8. Certificado No. N-712359
9. Sello
(sello)
El Estado de Texas
10. Firma:
(firmado) Hope Andrade
Secretaria de Estado

[Texto del poder especial otorgado por REEDHYCALOG INTERNATIONAL HOLDING, LLC en castellano en el original]

(firmado) Daniel L. Molinaro

Vicepresidente y Tesorero

REEDHYCALOG INTERNATIONAL HOLDING, LLC

ESTADO DE TEXAS

CONDADO DE HARRIS

A saber:

Ante mí, la autoridad abajo firmante, en esta fecha compareció personalmente Daniel L. Molinaro, a quien conozco como la persona cuyo nombre está suscrito en el instrumento precedente, y por el presente instrumento certifico que es el Vicepresidente y Tesorero de ReedHycalog International Holding, LLC.

Otorgado bajo mi firma y sello oficial hoy, 28 de agosto de 2009.

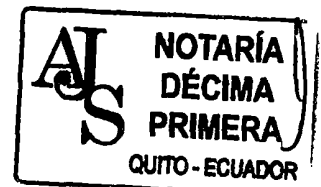
(firmado) Barbara E. Duren, Notario Público en y para el Estado de Texas

(sello) Barbara E. Duren, Notario Público, Estado de Texas

MI comisión expira el 29 de julio de 2012.

Marta Cecilia Mara
Traductora
C.I. 170498434-1





PODER ESPECIAL

REEDHYCALOG DEL ECUADOR S.A.

Daniel L. Molinaro, en mi calidad de Representante Legal de la Compañía REEDHYCALOG INTERNATIONAL HOLDING, LLC, confiero poder especial amplio y suficiente a favor de los señores Carlos Huerta González y/o Carmen del Pilar Torres Haro para que conjunta o separadamente, intervengan y representen a REEDHYCALOG DEL ECUADOR S.A., conforme a lo que dispone el artículo 1 de la Ley No. 0., reformatoria del artículo seis de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 591 de 15 de mayo de 2009.

Dated: August 24th, 2009

Daniel L. Molinaro
Vice President & Treasurer
REEDHYCALOG INTERNATIONAL HOLDING, LLC

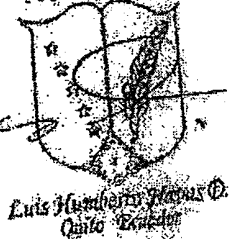


..SON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Juan Manuel Marchén, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Quinta a mi cargo, el poder especial otorgado por REEDHYCALOG INTERNATIONAL HOLDING LLC, a favor de Carlos Huerta González y/o Carmen del Pilar Torres Haro, en seis fojas útiles y con esta fecha.- Quito, a veinte de noviembre del año dos mil nueve.-

Firmado) Doctor Luis Humberto Navas Davila. NOTARIO QUINTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. SIGUE UN SELLO.

SE PROTOCOLIZO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA COPIA
CERTIFICADA DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU
PROTOCOLIZACION.

Notaria 5ta



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias
que en -4- fojas anteceden son iguales a
los documentos presentados ante mi

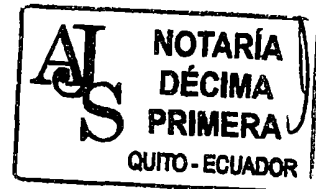
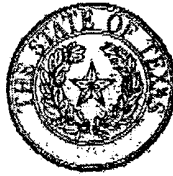
Quito 31 ENE 2011

hmm

Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



Sebastián Valdivieso Cueva



The State of Texas
Secretary of State

Not for use within the United States of America.

This Apostille only certifies the signature, the capacity of the signer and the seal or stamp it bears.
It does not certify the content of the document for which it was issued.

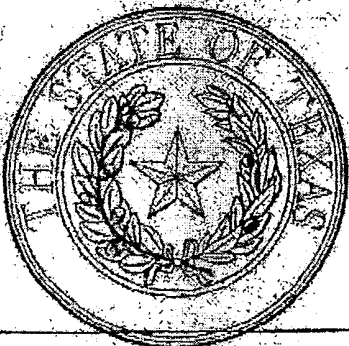
APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

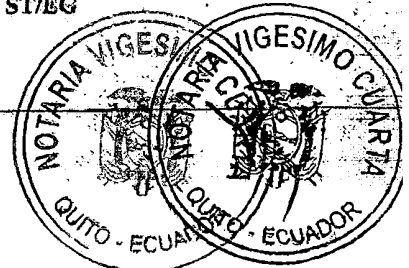
1. Country: United States of America
2. This public document has been signed by BARBARA E DUREN
3. acting in the capacity of Notary Public, State of Texas
4. and bears the seal/stamp of BARBARA E DUREN, Notary Public, State of Texas, Commission Expires: 07-29-12

CERTIFIED

5. at Austin, Texas
6. on August 31, 2009
7. by the Secretary of State of Texas
8. Certificate No. N-712360
9. Seal
10. Signature:



Hope Andrade
Secretary of State
ST/EG



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí-

Quito,

31 ENE 2011

DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



El documento que antecede en
-1- foja(s) es FIEL COMPULSA
y certifico.
Quito a 31 ENE 2011

DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO VIGÉSIMO CUARTO QUITO

RAZÓN: Certifico que la fotocopia que antecede es ES FIEL
COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA del documento
que antecede, constante en -3- fojas, presentado ante
la suscrita Notaría. En Quito, hoy día 05 FEB. 2015

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

